

SASU YA NO TIENE EXCUSA PARA NO PAGAR A SUS TRABAJADORES

CSIT UNIÓN PROFESIONAL se ha puesto en contacto con la Gerencia del SUMMA 112, dependiente de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, para averiguar qué había de cierto en las excusas que la Dirección de la empresa SASU estaba dando a sus trabajadores para justificar el impago de las nóminas del mes de septiembre.

El Gerente del SUMMA 112 ha asegurado a **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** que, por su parte, la Administración ya ha tramitado los pagos a las empresas concesionarias del servicio de transporte sanitario en la región y que estos pagos están pendientes de la firma del Interventor ya que desde la propia Gerencia del SUMMA se ha pedido que se agilice esta tramitación, gestionándolo como pagos preferentes en la Tesorería.

Si los plazos se cumplen con normalidad, en menos de un mes, nuestra empresa, Ambulancias SASU, podrá disponer de las cantidades que le adeuda la Comunidad de Madrid, es decir, unos 600.000€, tal y como han confirmado a **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** desde la propia Gerencia del SUMMA 112. De todo ello, **la Gerencia ha informado en estos días directamente a las empresas concesionarias del servicio.**

Esto explica que, una vez que SASU ha conocido el compromiso de pago por parte de la Consejería, haya desbloqueado nuestros salarios y haya empezado a abonar en efectivo a los trabajadores las nóminas atrasadas a lo largo de estas semanas. Lo que nos hace ratificarnos en las informaciones que os proporcionábamos hace unos días: la empresa tenía dinero para pagar a los trabajadores, igual que lo tenía y lo tiene para pagar las cuantiosas indemnizaciones de los compañeros despedidos improcedentemente, pero prefirió bloquear nuestros salarios y dejarnos sin cobrar, engañando a toda la plantilla y echando la culpa a la Consejería.

La convocatoria de huelga para el día 27 de octubre que fue realizada por UGT de forma unilateral y sin consultar previamente a los trabajadores o al Comité de Empresa, sigue en pie, con unos servicios mínimos marcados, a pesar de que algún miembro de UGT en el Comité de Empresa, conoce de primera mano esta información desde el día en que el Gerente del SUMMA 112 se reunió con los responsables de SASU, SAFE y ALERTA para hacerles partícipes del compromiso de pago de los atrasos por parte de la Consejería.

¿Por qué no ha informado UGT a los trabajadores de esta noticia? ¿Por qué nos ocultan la información los representantes de los trabajadores de esa Organización Sindical? Si la Gerencia del SUMMA 112 ha tramitado ya como preferente el pago de las facturas a las empresas concesionarias, ahora es la propia empresa la que tiene que demostrar con sus actos que su política económica es solvente, priorizando el abono mensual de las nóminas de los trabajadores y dejando de realizar despidos sin justificación: **hasta el 4 de septiembre la empresa SASU lleva 19 despidos improcedentes, cuyas indemnizaciones oscilan entre los 14.000€ y los 24.000€ cada una.**